

TETÃ ÑEMUREKO MOHENDAHA

DICTAMEN TECNICO DE JUSTIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Lugar y fecha: Asunción, 30 de mayo del 2024

UOC Convocante (*): Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM)

Unidad o área requirente (*): Dirección de Administración, Personal y Finanzas

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. José Mongelos

Dependencia y cargo que desempeña (*): Profesional de la Dirección de Informática

• Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Las especificaciones técnicas Requeridas: De acuerdo a la <u>JUSTIFICACIÓN</u> <u>TÉCNICA</u> hecha por la Dirección de Informática con conforme informe remitido a esta dependencia según memorándum CONACOM/D/CG/INF N° 008/2024, de fecha 10/04/2024, que forma parte del presente Dictamen como documento respaldatorio, en la misma manifiesta cuanto sigue: Debido al alto uso de estos equipos se realiza el pedido de mantenimiento (preventivo y correctivo) a proveedores calificados que puedan realizar dichas tareas para el correcto funcionamiento de los equipos y una larga duración de estos, con los materiales apropiados para las marcas.

Considerando que todos los repuestos a ser proveídos deberán ser originales de la misma manera de los equipos objeto del presente llamado y contar con una garantía escrita de 12 meses como mínimo.

Los servicios incluyen mantenimiento preventivo, tiene por finalidad prevenir fallas en los equipos y solucionar desperfectos menores que no requieran de la provisión de partes o repuestos. La Contratante solicitará el mantenimiento preventivo mediante la orden de servicio correspondiente, una vez que el equipo alcance el volumen de impresiones o copias suficientes para realizar el servicio señalado.

El mantenimiento preventivo deberá incluir como mínimo lo siguiente:

- Limpieza interna/externa de la carcasa.
- Limpieza de piezas ópticas en general.
- Lubricación de los elementos móviles.
- Limpieza de los bujes.

Encargada

ONACON

- Verificación de la unidad de fusor.
- Verificación de los diferentes terminales.
- Limpieza del colector de residuos.
- Limpieza y verificación de alimentador de arrastre automático del papel.

Comisión Nacional de la Competencia **Administración, Finanzas y Personal** Avda. España Nº 1336 c/ Dr. Cayo Romero Teléfonos: 208 707- 208 708

Lic. José Mongelós Jara Profesional de Informática CONAÇOM



- Prueba de impresión/escaneo: de ser necesario la reinstalación de las fotocopiadoras multifunción al equipo perteneciente y prueba con el mismo.
- Y todos los demás trabajos de mantenimiento preventivo, incluidos en el manual de la marca.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Se deberá prestar los servicios por la Empresa adjudicada en las oficinas del CONACOM, el mantenimiento correctivo o reparación tiene por finalidad la corrección de eventuales fallas, reparación y sústitución de piezas y componentes defectuosos de los equipos de impresión y fotocopiado que son objetos del presente llamado.

En caso de surgir alguna avería, problema o falla visiblemente detectable o simplemente el no funcionamiento o funcionamiento defectuoso de alguno de los equipos; la Convocante solicitará la asistencia técnica a la Contratada, quien en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas deberá acudir a la dependencia del CONACOM que corresponda y realizar la revisión técnica.

De acuerdo a la revisión técnica, deberá confeccionar un informe de la condición o situación detectada y remitir el presupuesto del servicio para la correspondiente elaboración de la ORDEN DE SERVICIO.

Si durante el servicio de mantenimiento preventivo o correctivo algún equipo sufriera daños, el proveedor deberá reemplazar sin costo adicional para la Contratante las piezas dañadas por causa del servicio realizado que no puedan ser reparadas.

La sustitución de piezas, componentes y materiales serán ser genuinos, nuevos y de la misma marca que la retirada o de la misma marca del equipo en reparación. Se deberán devolver las piezas sustituidas en todos los casos que sean requeridas, a la entrega del Acta de recepción del equipo reparado, al CONACOM.

OBSERVACIÓN: Se considerará como una excepción justificada la posibilidad de que los repuestos originales sean descontinuados por el Fabricante de la marca, razón por la cual debe mediar una nota emitida por la misma, además del informe técnico del Centro Autorizado de Servicios de la marca en la República de Paraguay confirmando dicha condición para el modelo específico, representando a su vez un motivo de fuerza mayor que eximirá a la Empresa adjudicada de las sanciones administrativas o pecuniarias previstas en las condiciones generales y especificas del Contrato.

EL SERVICIO DEBERA INCLUIR UN APLICATIVO, INSTALADO Y OPERATIVO En el servicio solicitado incluye una Plataforma orientada a un Servicio técnico Preventivo para asistencias técnicas y sustitución de repuestos, evitando que se generen posterior a la caída de los equipos.

El aplicativo deberá realizar el monitoreo remoto permanente del funcionamiento de todos los equipos instalados, emitiendo alertas notificaciones automáticas y alertas dinámicas por medio de comunicaciones encriptadas a la prestadora de servicios técnicos con relación a:

Comisión Nacional de la Competencia **Administración, Finanzas y Personal** Avda. España N° 1336 c/ Dr. Cayo Romero Teléfonos: 208 707- 208 708



de Informatica



- Desperfectos técnicos menores y mayores.
- Asistencias Técnicas preventivas ante necesidad de sustitución de componentes de desgaste común.
- Remisión automática vía correo electrónico de los reportes generados.
- Las notificaciones deberán estar prediseñadas para ser precisas y contenga suficientes datos para que el contratista de servicios acuda al lugar de instalación sin tener que acudir a los funcionarios del CONACOM.

Funcionalidades	Requisitos mínimos
Autenticación	Contar mínimamente con: • Usuario • Contraseña
Tipo de acceso	Acceso Web Minimamente
Datos para solicitar servicio	 Debe contemplar mínimamente la carga de los siguientes datos: Número de Serie del equipo Servicio Solicitado Teléfono de contacto Horario disponible para recibir el servicio Observación (texto libre para indicar algún comentario particular del usuario)
Estados	Aclaramos que todos los servicios deben crear un número identificador único, en donde el usuario puede verificar mínimamente los siguientes estados. • Estado Pendiente • Estado Asignado

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. NO APLICA.
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. NO APLICA

Comisión Nacional de la Competencia **Administración, Finanzas y Personal** Avda: España N° 1336 c/ Dr. Cayo Romero Teléfonos: 208 707- 208 708

Lic. José Mongelós Jara Profesional de Informática CONACOM



PARAGUÁI TETĂ ÑEMUREKO MOHENDAHA

Contextualización - Justificación.

Este dictamen es emitido en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 40, inc a) de la Resolución DNCP N° 4401/03, modificado por el art. 12 de la Resolución DNCP N° 453/24. Y Circular Nro. 27/2024.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): José huis Manyelos

Lic. José Mongelós Jara Profesional de Informática CONACOM

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*):